

“Año de la Universalización de la Salud”

Lima, 25 de mayo 2020

Oficio N° 086-2020-ALI/CR

Señor General
JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - **INDECI**
Lima.-

Referencia: OFICIO N° 107-2020-GOREMAD-GRDS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; asimismo, en relación al oficio de la referencia, cursado por el Gobierno Regional de Madre de Dios, sobre el pedido de traslado de personas de mi región que se encuentran en Arequipa sin poder retornar, como efecto de las medidas de aislamiento social obligatorio por la emergencia nacional por el COVID-19, solicito a su despacho se agilice el cumplimiento de lo dispuesto por el Ejecutivo mediante los Decretos de Urgencia N° 043-2020 y 048-2020, a fin de que **INDECI** en coordinación con el Gobierno Regional de Madre de Dios y el Ministerio del Ambiente trasladen a nuestros hermanos a su domicilio habitual en su jurisdicción previa realización de pruebas de descarte del coronavirus (COVID-19) aplicada por la Autoridad Sanitaria correspondiente; ya que actualmente, la mayoría de ellos, se encuentran sin dinero para alimentarse y poder pagar un lugar donde hospedarse por cada día que transcurre. Se adjunta lista (198 personas).

Agradezco su atención a la presente y me valgo de la oportunidad para manifestarle las expresiones de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Alexander Lozano Inostroza
Congresista de la República

c.c.
Archivo